

abiduría, poco mas ó menos, como esta: dejar de comer para no sentir nunca dolor de estómago. Esto es lo mismo que dar á elegir á un goloso entre morirse de hambre ó de indigestion. ¿No sería insensato escoger el hambre?

Gaceta

Revisadores de impuestos. Ha empezado ya en la ciudad la revisión del impuesto de patentes que prescribe la ley de la materia, y una persecución mas cruda que en otras épocas anteriores se ha iniciado por los encargados de aquella tarea contra varios de los mas respetables comerciantes de la localidad.

Fuera de duda es que la revisión de impuestos, además de ser perfectamente legal, es muy necesaria, y debe hacerse con minuciosa escrupulosidad, á fin de castigar á todos los defraudadores del fisco.

Pero convengamos tambien en que año á año se va haciendo cada vez mas abusiva la conducta de los empleados á quienes se comete la revisión.

Las causas de esto son evidentes: no se proveen esos empleos con el acierto que seria de desear; aunque la verdad sea dicha, deben verse en sérios apuros los jefes de oficinas recaudadoras para nombrar revisadores aptos y concienzudos, por la sencilla razon de que hay muy pocas personas tan valientes que se atrevan á aceptar un cargo que acarrea al que lo ejerce muchas odiosidades, que la práctica ha demostrado que son justificadas en casi todos los casos.

Por otra parte, las leyes de impuestos dejan ancho campo á los revisadores para perjudicar impunemente á los contribuyentes.

Los revisadores son irresponsables de los errores ó abusos que lleven á cabo: pueden hacer las mas absurdas denuncias é imponer las multas mas injustas: las disposiciones vigentes no contienen el mas mínimo castigo aplicable á los revisadores que faltan á sus deberes, y mientras que un comerciante, pongamos por caso, que ha satisfecho el impuesto correspondiente con arreglo á la ley, puede ser incomodado, llevado á juicio, y expuesto á mil trastornos, por mas que tenga toda la razon de su parte, la ley deja sin castigo, como decíamos, al causante de tales abusos.

A lo sumo podrá ser destituido; pero eso no resarce al dañado de los perjuicios que le hacen sufrir los revisadores por equivocacion, por mal fé, ó por intenciones de explotación que nunca se reprobarán lo bastante.

No sabemos si le serán aplicables los anteriores párrafos á los revisadores nombrados este año para Minas; pero hemos oido ya mas de una queja formulada contra alguno de ellos, que se personaron á varias casas de comercio á llenar su cometido, se han pasado á poner el conforme que es de orden, alegando que en ellas existia la capital que el que sirve de base máxima para la patente respectiva.

El abuso consiste en que mas de una de las casas amenazadas con el rigor de los revisadores no tienen evidentemente sino muy poco mas de la mitad del capital patentado.

Si las cosas continúan así y el Administrador de Rentas no instruye á los revisadores en el sentido de que estos no se extralimiten en el ejercicio de sus funciones vamos á tener pronto un diluvio de juicios entre la Oficina y los comerciantes en los que aun que resulte que los acusados han cumplido con las leyes de impuesto, nada perderán los revisadores, nada ganará el fisco, y en cambio se habrán oca-

sionado perjuicios á los intereses del comercio, institucion por la que mucho deben siempre mirar toda clase de funcionarios públicos.

Reunion Nacionalista. COMISION MILITAR.—Promete estar espléndida la reunion nacionalista que se celebrará el 25 del corriente mes, á las dos de la tarde, en la ciudad de Montevideo.

El objeto de dicha reunion no es otro que el de instalar la Comision de Jefes nombrada por la convention Nacionalista, —en cuyo acto se designarán, por votacion, los puestos de Presidente, 1.º y 2.º Vice, Secretarios y Tesorero.

La reunion va á tener lugar en el local de la sociedad francesa, calle del Arapey núm. 238, —y el Directorio del Partido ha resuelto para darle al acto un carácter solemne y evitar aglomeraciones de gente, que á dicha reunion no concurrirán mas que las personas directamente invitadas, cuyo efecto se ha impreso una circular que será exigida su presentacion en el acto de la entrada.

Aun no se sabe si presidirá la reunion el doctor don Juan José de Herrera, como Presidente Honorario del Directorio, ó Monseñor don Martin Perez, por inasistencia del Presidente efectivo, don Julio C. Pereyra.

Después de las palabras de apertura, no se pronunciarán más que dos discursos: por el doctor don José Romeo á nombre del Directorio, —y el de contestacion, que será dicho por el coronel don Justiniano Salvañach.

Entendemos que los señores Vedia, Acevedo Diaz, doctores Berra y Perera Nuñez, miembros ausentes del Directorio, concurrirán á dicho acto.

Un Secretario reemplazo y otro que pide que lo reemplazan. Nos dicen que ha terminado ya favorablemente á don Pedro Montero el juicio que éste señor viene siguiendo hace algunos años, primero ante el Poder Ejecutivo, des pues ante el Legislativo y por último ante el Judicial, á fin de que se le reponga en el cargo de Secretario de la Junta de que fué destituido.

El mismo temperamento parece que piersi adoptar el secretario últimamente suspendido, don Vicente Roch, que marchó anteayer para la capital á dar los pasos necesarios para la reivindicacion del puesto.

El jefe del 4.º de Caballería. En los círculos militares se decia que seria separado del puesto que ocupa el jefe del 4.º de Caballería, comandante Francisco Fernandez, á causa de las graves denuncias formuladas contra él, por castigos aplicados á dos cadetes y un sargento de dicho cuerpo, y de cuyos hechos ha asumido la responsabilidad el jefe nombrado.

Es indudable, dice «Montevideo Noticioso», que si así sucede, ello se deberá á que uno de los apaleados es hijo del doctor Vazquez, miembro del Superior Tribunal de Justicia, y no á que el Gobierno esté animado de propósitos moralizadores.

Si en vez de tratarse de un hijo de un miembro del Superior Tribunal, se tratara de un hijo de cualquier otro ciudadano, tan honrado y meritorio como el que mas, pero de poca ó ninguna influencia política y de modesta posicion social, á buen seguro que el Sargento Mayor Fernandez no seria molestado para nada y su grave falta quedaria completamente impune como han quedado la de los Estevan, los Usher, los Martínez, los Debali y tantos otros mas culpables que el referido Mayor.

Concurso de oposicion. Aun no se ha designado el día que deberá tener lugar el concurso de oposicion para proveer la ayudantía vacante en la Escuela Mixta n.º

1 de la ciudad; pero debe llevarse á efecto en la semana entrante, á mas tardar.

Es de suma conveniencia para el citado establecimiento el que se resuelva este asunto cuanto antes.

Estamos ya en el último tercio del año escolar, y el reducido personal docente de aquella escuela no basta para atender á la inmensa cantidad de alumnos que á ella concurre.

Adivina adivinador. Seguro que de esta vez ciertos escritores adivinan quien soy.

Andan tegiendo y tegiendo y no pueden dar conmigo.

Molestan á un pobre empleado que no se mete en nada y que quizá no sabe otra cosa que despachar pasaportes para el Cementerio.

Amenazan por medio de renidos á personas respetables que maldito lo que se ocupan de pequeñeces.

Revueltan medio pueblo; preguntan aqui y allá, y el pícaro Jack no aparece.

Debo ser el mismo demonio en carne, por que por mas que me buscan y rebuscan no me encuentran, estoy á la vista de todos y nadie me ve.

Pero miren ¿quieren encontrarme? Pues tomen un poquito de aquello con que segun dicen las malas lenguas, Quevedo hizo adivinar á unas muchachas.

O si no quieren, por el mal gusto, tomar eso, manden dos padrinos que me busquen entre los santos del almanaque (con esto no quiero decir que sea santo) y si me encuentran estoy á disposicion de ustedes.

Y si tienen miedo espere que yo les voy á decir que soy.

Porque no hago como ustedes; no tiro la piedra y escondo la mano.

Yo soy un pobre individuo que, si no pongo el nombre al pie de mis sátiras es de miedo que alguno se vaya á ofender y que perdamos las amistades.

Con esto me parece que tienen bastantes señas y sino me encuentran voy á quedar plenamente convencido de que soy el diablo.

Porque hasta estoy adivinando lo que pasa en otras partes sin moverme de mi casa.

Miren ustedes; yo no se como he venido á descubrir que uno de los fabricantes de remitidos de esta localidad tiene el retrato en una Oficina de Policia de la Capital.

Como ha ido dar allí el retrato es cosa que aun no he podido saber.

Pero sea diablo ó lo que fuere, no quiero que se rompan la cabeza para encontrarme, así es que cuando quieran algo aqui estoy yo.

Jack.

El Dr. Ramos Suarez. Partió anteayer para la capital el Agente Fiscal del Departamento, doctor don Dionisio Ramos Suarez.

Piensa presentar inmediatamente la renuncia del cargo que ha desempeñado con aplauso general por espacio de catorce meses.

Se dice que será nombrado Regulador de oficio en la capital para el próximo turno judicial.

Comision Auxiliar. Raci en este mes ha quedado definitivamente constituida la Comision Auxiliar del pueblo de Nico Perez.

Los ciudadanos que la componen, son los siguientes: Homero Nicola, Carlos Martinez, Juan B. Bolassi, Ramon Silveira y R. Salgado.

El primero de los nombrados fué elegido presidente por unanimidad de votos.

Moya. Este reputado prestidigitador dará esta noche una *petite soirée* en uno de los salones del Club Progreso.

Ejecutará algunos juegos de salón de su bien nutrido repertorio, que estamos seguros llamarán la atención, pues le hemos visto hacer algunas suertes verdaderamente asombrosas en una visita que hizo ayer á nuestra redaccion.

Moya dará, como lo anunciamos, dos funciones en la próxima semana en el Teatro Union.

Con ese buen tino de todo empresario hábil fijará precios bajísimos á las localidades, que vendrán á estar al alcance de todos los bolsillos, por muy en crisis que se encuentren.

Los miembros de la prensa serán invitados para la sesion de esta noche.

Y va de conflictos. Ha sido fecundo el corriente año de 1891 en materia de conflictos municipales.

Se inauguraron en Minas, debido á la falta de armonía entre el Presidente y los Vocales de la mayoría.

Siguióse á éste la destitucion del presidente de la Junta de Montevideo resuelta por los miembros restantes.

Y por último, se encuentra también metida en un conflicto la Comision Auxiliar de la Paz, departamento de Canelones, por iguales ó parecidas desavenencias del presidente y algunos miembros.

Ya dan trabajo estos intendentes municipales!

Con tal de que el de la Paz sea el último conflicto, menos mal.

El asunto Aquila-Brown. Segun las últimas noticias de Buenos Aires, el sumario levantado con motivo de insultos dirigidos por marineros chilenos del vapor *Aquila* á oficiales argentinos del acorazado *Brown*, demuestra que no hubo nada.

A este respecto, agrega el correspondal de «La Razon».

«La agencia de Lavarello declaró que los insultos lanzados desde el *Aquila* no eran dirigidos al acorazado argentino sino á los pasajeros del *Gio Batta* que seguia las mismas aguas.

Hay quien quiere probar lo contrario.

La policia adoptó medidas energicas para evitar las manifestaciones contra los oficiales chilenos que se encuentran aquí.

Llama la atención el silencio establecido sobre las reclamaciones argentinas.

Parece que tan solo con la salida del doctor Costa de la cartera de Relaciones harase la luz tan importante en este asunto.

Parece tambien que la entrada del doctor Manuel Quintana en ese ministerio es cosa resuelta.»

Para la fiesta teatral. El obispo doctor Soler, á quien se escribió dias pasados solicitando su influencia para conseguir elementos musicales del Club Católico que dieran mas brillantez á la representacion de aficionados que tendra lugar el 25 del corriente á beneficio del Templo ha contestado que no obstante la premura del tiempo con que se cuenta hará todo lo que le sea posible en aquel sentido.

—La señora Lia A. de Gagliardi y la señorita Isabel Requena cantarán las estrofas del Himno Nacional la noche de la fiesta.

El coronel Noguez. En la reunion de nacionalistas militares de alta graduacion que se celebrará el martes en Montevideo y hará acto de presencia el coronel don Enrique Noguez, residente en nuestro departamento.

Hoy ó mañana seguirá viaje para la capital con ese objeto.

Progresos en la Artillería Plaza. Ha ingresado en dicho cuerpo, donde prestará ser-

vicios por algun tiempo el capitán de caballería y ex—así parece—vocal de la Junta de Minas, don José Melogno.

Por mas que pueda creerse que es un contrasentido que un oficial de caballería pueda mandar artilleros, es indudable que la entrada del capitán Melogno en el batallon de artillería significa un refuerzo inapreciable para ese cuerpo, que mucho se notará dentro de poco.

Ferro-Carril Nordeste del Uruguay

ESTACION MINAS

Despachado

Día 20—M. Zarazola: á A. Gomez, 1 wagon piedra cal.

E. Ariza: á F. Rivero, 1 wagon piedra cal.

E. Ariza: á Sanchez y C.º, 1 wagon piedra cal.

M. Zaffaroni: á O. Montero, 2 baulas varios, 2 caj. Fermin Zeballos, 2 baulas mercancias.

Recibido

Día 20—E. Figueredo, 15 b. sal, 2 bsas, galleta, 2 bcas. yerba, 4 lts. galletitas, 1 b. azúcar, 1 bsa. fariña, 1 c. pasas 1 id ginebra, 12 pp. vino, 12 bocoy caña, 1 b. vinagre, 1 c. mercaderías.

G. de Est, 1 b. azúcar, 1 c. jabon, 1 id velas 1 id sardinas.

G. Mendibehere, 4 bsas. azúcar 1 lt. tab.co.

A. Lasbales, 4 bultos.

M. Ghape, 1 c. quesos, 2 s. arroz, 6 c. pasas.

M. Zaffaroni, 34 1/2 postes, 300 estaciones, 6 1/2 postes.

M. Chape, 3 s. arroz.

Marino, 2 rollos zinc.

M. Beeguer, 1 dmj. anís, 1 c. mercaderías, 8 c. kerosene, 12 s. cafe, 1 dmj. vermouth, 1 bto. papel, 1 c. vino.

Banco Nacional

En la casa de comercio de los señores Irigaray y Razquin, calle Marmarajá, esquina Cerro Largo se compra y vende papel del Banco Nacional.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1,045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Benito Galo, á fin de que, los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha.

Minas, Agosto 7 de 1891.
Demetrio Ruy.—Escribano Público.

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. don José L. Vila y á solicitud de don Florentino Helguera (hijo) y de conformidad con lo que dispone el Código de Minería se hace saber que en el expediente iniciado por dicho Sr. denunciando una mina de oro en el paraje conocido por puntas del Soldado Departamento de Minas campo propiedad de doña Benjamina M. de Perez lindando por el Norte con don Dionisio Cazulo, por el Sud con doña Olegaria Melgor por el Este con campo ocupado por don José Serra y por el Oeste con don Lindolfo Melgar; cuya veta tiene su direccion de N. O. á S. E. encontrándose situada como á seis hectáreas de la poblacion de la propietaria del referido campo al Norte y de la portera del camino vecinal del Soldado á Barriga Negra como tres hectáreas á el S. E. ocupando una estension de seis hectáreas de E. á O. por diez de N. á S. formando así un cuadro de sesenta hectáreas; se ha ordenado su registro y mandar hacer esta publicacion con arreglo al artículo 38 del Código citado.—Montevideo, Julio 6 de 1891.—Tomás de Tezanos: Escribano de Gobierno y Hacienda.